



Términos de referencia para la contratación de un servicio de asistencia técnica para el desarrollo de la campaña de fotografía y de vídeo de una colección de ropa sostenible



1. Contexto

MedWaves, el Centro de Actividad Regional para el Consumo y la Producción Sostenibles de UNEP/MAP es un centro de cooperación internacional con los países Mediterráneos en materia de desarrollo e innovación del sector productivo y la sociedad civil a partir de modelos de consumo y producción más sostenibles, con el objetivo de contribuir a la transición hacia economías sostenibles en los países de la cuenca Mediterránea.

MedWaves es una de las organizaciones pertenecientes al Plan de Acción para la protección y el desarrollo de la cuenca del Mediterráneo (PAM), establecido desde el año 1975 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y que tiene como objetivo coordinar la cooperación entre los 21 países miembros de la Convención para la protección del medio marino y la región costera del Mediterráneo (conocida como Convención de Barcelona) que tiene como objetivo la protección y mejora del medio ambiente y el desarrollo sostenible de la región.

Las actividades llevadas a cabo por MedWaves incluyen la organización de acciones de capacitación y formación de expertos, la publicación de noticias e informes técnicos, la organización de reuniones de expertos, la preparación de estudios técnicos y metodologías, el establecimiento de redes para el intercambio de conocimiento y experiencias entre los principales actores de los países (organizaciones internacionales, entidades públicas, asociaciones empresariales, entidades de la sociedad civil, universidades, etc.), la coordinación de proyectos pilotos y la asistencia a los países en la preparación de planes de acción nacionales para la integración de modelos de consumo y producción sostenibles en el desarrollo del sector productivo, que propicien la introducción de criterios de economía verde en sus políticas de desarrollo.

MedWaves es el socio principal del proyecto STAND Up! financiado por ENI CBC Med, un proyecto que tiene como objetivo apoyar start-ups textiles de economía circular escalables, replicables e inclusivas en el Mediterráneo mediante el desarrollo de un ecosistema de apoyo empresarial, innovación y transferencia de tecnología que conducirá a la creación de empleo sostenible para jóvenes y mujeres. El proyecto está siendo implementado en Egipto, Italia, Líbano, Túnez y España por socios nacionales.

En el marco de STAND Up!, MedWaves organizó junto con Texfor la 2ª edición del Premio WeMed, cuyo objetivo es promover una transición inclusiva hacia la sostenibilidad en el Mediterráneo. Esta edición reconoció historias de éxito de empresas sostenibles del sector textil y de la confección. Había dos categorías (orillas norte y sur del Mediterráneo) y cada una de ellas concedía 2 premios.



2. Objetivo

El objetivo del servicio es proveer una asistencia técnica a MedWaves para desarrollar los contenidos de la campaña fotográfica y de vídeo de la colección de ropa sostenible de una start-up textil. La campaña consistirá en la realización de un set de 338 fotografías de la colección de ropa y de la realización de 26 videos en base a 11 combinaciones de ropa completos.

El objetivo es poder transmitir mediante esta campaña una imagen de marca que combina la sostenibilidad con la tecnología, respondiendo así a las necesidades de potenciales usuarios con estilos de vida saludables y sostenibles.

3. Descripción del trabajo

El consultor o empresa ganadora deberá entregar 338 fotos, de las cuales 180 de ecommerce, 80 de fotos editorial, 30 fotos lifestyle, 15 fotos manchas y 26 vídeos, de los cuales 6 vídeos editorial, 20 videos ecommerce, 7 vídeos lifestyle, 10 videos de contenido de redes y 3 vídeos de publicidad, así como 15 ediciones 3D para contenido web (fotos).

Las fotografías y vídeos se realizarán en base a 11 combinaciones de prendas diferentes que incluirán las prendas siguientes: parte superior, piernas y pies; y serán utilizados en la plataforma de e-commerce, redes sociales orgánicas y de pago y cartelería física, así como en canales externos como envío de este contenido a prensa.

Las tareas a desarrollar son las siguientes:

1. **Diseño de un plan de trabajo:** el consultor deberá realizar un plan de trabajo que incluya los siguientes elementos: objetivo, tareas a desarrollar, contenido (tipología de fotografía y videos, localizaciones), servicios de postproducción y calendario. Este plan de trabajo se validará junto con la start-up.
2. **Realización de fotografías y vídeos:** en base a la selección de las 11 combinaciones de prendas realizada por la start-up, el consultor deberá desarrollar 4 sesiones fotográficas y de vídeo de los productos con modelos. Las sesiones tendrán una duración de 8 horas cada una y se realizarán en un estudio y localizaciones exteriores con 4 modelos profesionales (dos mujeres y dos hombres) que se seleccionarán de acuerdo con la start-up.
3. **Selección del material:** una vez realizadas las 4 sesiones, el proveedor presentará las fotografías y los vídeos y se hará una selección de los mejores junto con la start-up. La selección del material se realizará en dos días de trabajo (8 horas cada día).
4. **Post-producción:** una vez hecha la selección, el consultor deberá llevar a cabo todos los procesos de edición, de diseño gráfico y audiovisual necesarios para conformar las fotografías y los videos según la calidad y



STAND Up!

especificaciones requeridas. La post-producción tendrá una duración de días de trabajo (8 horas cada día) y durante este período se podrán requerir cambios y adaptaciones al material presentado.

Todas las fotografías y vídeos se entregarán en formato .raw y .jpg.

4. Entregables y calendario

El consultor/s empezará el trabajo después de la validación de la oferta por ARC-MedWaves. Las tareas descritas deben realizarse durante el periodo de Junio 2023 a Septiembre 2023.

Entregables	Plazos
1. Realización de las sesiones fotográficas y de vídeo	30 de Junio de 2023
2. Realización de la postproducción y entrega de los productos finales	15 de Julio de 2023

Todos los entregables deberán ser validados por el Contratista en el plazo de 1 semana tras su presentación, antes de pasar a la siguiente fase del encargo. La no presentación de los entregables o el no alcanzar la calidad suficiente puede dar lugar a una reducción de la asignación presupuestaria. Además, se organizarán llamadas periódicas con el contratista

5. Medios de trabajo y costes elegibles

El equipo, los consumibles, los viajes (si los hay), los gastos de envío o cualquier otro coste asociado a los medios necesarios para realizar el trabajo deben incluirse en la oferta económica como una suma global.

6. Elegibilidad

Los solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos

- Ser consultor individual, empresa o asociación. Nota: Este pliego de condiciones no es una subvención, sino una prestación de servicios.
- Poder cumplir con el contexto fiscal nacional y las normas para la recepción de fondos internacionales.
- Disponer de una cuenta bancaria cuyo titular debe coincidir con el solicitante.
- Se permiten la asociación y la subcontratación, siempre que la entidad jurídica solicitante desempeñe un papel sustancial en la ejecución de la misión. El solicitante será la única entidad jurídica con la que se establecerá la relación contractual.



- Formación académica en producción y post-producción audiovisual y concretamente en fotografía y realización de videos
- Formación académica en diseño gráfico
- Formación académica en imagen y maquillaje
- Experiencia en la realización de contenidos para campañas de comunicación
- Experiencia en producción y post-producción de fotografías y videos
- Experiencia en trabajos de imagen de modelos (maquillaje)
- Experiencia como modelo de prendas de ropa

7. Presentación de las ofertas

La oferta debe incluir los siguientes documentos:

1. Una oferta técnica sobre la base de los elementos proporcionados en la sección "Descripción del trabajo" dando detalles de cómo se realizará. Se tiene que incluir un calendario de implementación.
2. Una oferta económica: el candidato ha de indicar el número de días de trabajo (1 día= 8 horas) así como una suma global de los costes asociados.
3. Perfil y proyectos realizados (máximo 2 páginas): el candidato deberá presentar una breve explicación del candidato y referencias de proyectos similares realizados.
4. Certificado con datos bancario.

El importe de la oferta no puede superar los **8.500 Euros** (IVA no incluido).

La fecha límite para presentar ofertas es el día 19 de Mayo de 2023. Las ofertas se han de enviar a aibaneza@gencat.cat y amiraglia@gencat.cat indicando la referencia "Creación de contenidos para campaña audiovisual de una colección de ropa".

Importante:

En las ofertas técnicas y financieras deben figurar claramente los datos del proveedor (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y número de identidad fiscal) y los del contratista: "MedWaves/ Agència de Residus de Catalunya / Carrer Provença 204-208 / 08036 Barcelona, Spain / NIF: Q-5856373-E".

8. Proceso de selección

Todos los candidatos serán notificados de la recepción de las ofertas.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios y puntuaciones:

Puntos	Criterios
Máximo 50 puntos	Calidad de la oferta técnica para cumplir los objetivos
Máximo 50 puntos	Oferta económica



STAND Up!

MedWaves-ARC puede contactar los candidatos para organizar una entrevista que facilite la evaluación. Para cualquier duda sobre estos Términos de Referencia, por favor, contactar a: aibaneza@gencat.cat

9. Selección y pagos

El candidato ganador será notificado por correo electrónico sobre la selección de la oferta. A partir de ese momento se podrá empezar a trabajar según el calendario.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera

- Una vez aprobados los entregables nº 1, el consultor recibirá el 50% del contrato.
- Tras la aprobación del entregable nº 2, el consultor recibirá el 50% restante del contrato.

Los pagos se realizarán en un plazo de 60 días tras la recepción y validación de la factura. El Contratista no se hace responsable de los costes bancarios que pueda aplicar el banco del consultor(es), ni de las variaciones en el cambio de moneda.



#STANDUp